

CRÍMENES DE ODIO DURANTE EL CONFLICTO
ARMADO INTERNO EN EL PERÚ (1980-2000)
Hate crimes during the internal armed conflict in Peru (1980-2000)

JOSÉ JULIO MONTALVO CIFUENTES

RESUMEN

Este artículo explora los mecanismos que naturalizan los crímenes de odio, desde las pistas que de manera casual se encuentran en el Informe Final de la CVR. Esto permite revisar la actuación de los grupos subversivos frente a la población LGTB, poniendo en agenda la necesidad de un debate abierto y sin prejuicios sobre los crímenes de odio. Para construir nuestra argumentación, primero nos aproximaremos al concepto de crímenes de odio, para luego revisar cuatro hechos emblemáticos registrados por el Informe de la CVR, lo que permitirá que finalmente reflexionemos sobre los mecanismos de discriminación y prejuicio que operan en nuestra sociedad y que hasta el día de hoy siguen cobrando víctimas.

Palabras clave: Crímenes de odio / Conflicto armado / Homofobia / Violencia / Perú

ABSTRACT

This article explores the mechanisms naturalizing hate crimes, from the clues found in the Final Report of the Truth and Reconciliation Commission (TRC). The behavior of subversive groups is reviewed vis-à-vis the LGTB population, putting on the agenda the need for an open and unbiased debate on hate crimes. We approach first the concept of hate crime and then review four emblematic events recorded by the CVR Report. This allows us to reflect on the mechanisms of discrimination and prejudice operating in our society, which continue to claim victims.

Keywords: *Hate crimes / Armed conflict / Homophobia / Violence / Peru*

INTRODUCCIÓN

Actualmente en la agenda pública se está discutiendo sobre la pertinencia del reconocimiento de la existencia de crímenes de odio contra las personas lesbianas, gays, trans y bisexuales (LGTB), lo que hace necesario retomar un tema poco conocido, pero importante en nuestra historia, referido a los crímenes de odio durante el conflicto armado interno en el Perú.

LO QUE ENTENDEMOS POR CRÍMENES DE ODO Y HOMOFOBIA

Un concepto que se ha venido trabajando desde las y los activistas de derechos humanos es el del “crimen de odio por homofobia”, el cual se refiere a actos de violencia cuyo móvil es el rechazo y odio hacia las personas homosexuales. Como dijimos, este término se refiere a una situación de violencia particular pero su uso básicamente tiene un objetivo político. En este sentido, su inclusión generalmente está relacionada con la presencia política de los movimientos de la diversidad sexual o la ocurrencia de algún suceso que particularmente sensibilice a la opinión pública.

México es un ejemplo de un movimiento de activistas que pone en agenda el tema de los crímenes de odio. En este caso, pese a la existencia de una cultura machista, el trabajo de los activistas permite la inclusión del término como una forma de visibilizar la violencia homofóbica: “La apropiación del término

homofobia en México es mucho más reciente (...) y sirve para calificar no sólo a los crímenes de odio contra homosexuales, sino toda variedad de comportamientos y actitudes discriminatorias.”(Bonfil, 2001, p.259)

Por otro lado, tenemos los casos en los que un suceso logra tal repercusión nacional que moviliza al conjunto de la sociedad. Un caso típico al respecto es el de Matthew Shepard, un joven norteamericano asesinado brutalmente en 1998 (Kaufman, 2002), cuyo impacto en la opinión pública fue tan fuerte que se convirtió en un hecho emblemático que planteó la necesidad de que se incluyera la homofobia como un agravante en los casos de violencia o asesinatos. Para el caso mencionado, luego de meses de debate se llegó a la conclusión de que los móviles del acto criminal fueron el rechazo y el temor a la orientación sexual de la víctima. Un caso similar es el asesinato de Daniel Zamudio en Chile (Solís, 2013). En ambos casos se pudo probar que los violentos crímenes estaban asociados a un conjunto de valores asociados al machismo y al patriarcado: “La homofobia es el odio irracional a los disidentes sexuales, a los que se alejan del orden sexual impuesto, a quienes eligen ser, o se descubren, diferentes, a los que manchan con su apariencia o conducta los emblemas del machismo” (Bonfil, 2001, p. 256).

En este sentido, los crímenes de odio en muchos casos corresponden a tendencias compulsivas dentro de la sociedad, las cuales

aspiran a restaurar la “normalidad” rota por la disidencia sexual. En este tipo de pensamiento encontramos frecuentes relaciones dicotómicas entre lo que se concibe como “correcto” o “incorrecto” (Strand Nielsen, 1997, p.110); por lo tanto, estaríamos hablando de la existencia de una fuerza compulsiva y normativa afincada en el sentido común, producto de la cual se concibe a la heterosexualidad como una orientación obligatoria. Lo anterior, como apunta Butler (2002), se manifiesta en el repudio y exclusión a lo que está fuera de la heterosexualidad:

Esta formulación implica que hay un vínculo entre la homosexualidad y abyección, en realidad, que hay una posible identificación con una homosexualidad abyecta en el corazón mismo de la identificación heterosexual. Esta economía de repudio sugiere que heterosexualidad y homosexualidad son mutuamente excluyentes, que sólo se pueden hacer coincidir permitiendo que sean uno culturalmente viable y el otro un asunto pasajero e imaginario. (p.168)

Pero una pregunta central es por qué esta compulsión está relacionada con la sexualidad. La respuesta, según Fuller (1997), estaría en el hecho de que nacer dentro de una categoría sexual es un aspecto fundacional en la construcción de la identidad:

Identidad es el conjunto de representaciones del Yo por el cual el sujeto

comprueba que es siempre igual a sí mismo y diferente a los otros. (...) A diferencia de otros tipos de identidades sociales (étnicas, de clase, profesional, etc.) que se fundan en posiciones que pueden variar en la vida del sujeto, la experiencia de nacer dentro de una categoría sexual es un hecho fundante de la subjetividad humana que se inscribe en el cuerpo y lo constituye en femenino, masculino o desviante. (pp. 17-18)

Según lo anterior, podemos afirmar que el concepto de crímenes de odio por orientación sexual e identidad de género fue construido desde el activismo LGTB y los movimientos por los derechos humanos. Sin embargo, no es un concepto artificial sino que se basa en situaciones realmente existentes y que cotidianamente se expresan mediante bromas, insultos, abusos de autoridad, castigos, agresiones e incluso la muerte de personas a causa de su orientación sexual e identidad de género. La primera alude a la preferencia sexual y la segunda, a las diversas maneras como las personas se identifican en relación con los modelos ideales de masculinidad y feminidad, los cuales son mandatos culturales y normativos derivados del sistema de relaciones entre sexo y género. La identidad de género es, entonces, una construcción cultural y social, pero, como afirma Fuller (1997), no es adquirida por libre elección del sujeto:

A pesar de ser un producto cultural, la identidad de género no está abierta a la elección de cada sujeto; por el contrario, las personas se ven forzadas a entrar dentro

del esquema normativo del sistema de sexo y género de su cultura (...) El género sería una parodia debido a que no existe el original al que tales identidades imitan. De hecho, el núcleo de la parodia sería la fe en la existencia de un original. La identidad original sobre la que se conforma el género es una imitación sin origen: un simulacro. (p.19)

En las últimas décadas diversos autores coinciden en que estamos viviendo un proceso de redefinición de las identidades de género; surgen nuevos discursos sobre las identidades diversas (Butler, 2002; Martin, 2002; Mogrovejo, 2002) como las identidades trans (transexuales, transgéneros y travestis), las cuales se plantean al margen del esquema normativo del sistema sexo-género, lo cual también se traduce en un discurso político sobre los crímenes, cuyo móvil no sería exclusivamente la disidencia en la orientación sexual (atracción hacia personas del mismo sexo), sino el rechazo a la indefinición frente a las identidades de género impuestas por las normas hegemónicas. En este sentido, el perpetrador buscaría sus víctimas entre travestis, transgéneros y transexuales, motivado por el temor, rechazo o pánico frente al cuestionamiento de lo que considera la barrera entre lo masculino y femenino (Fuller, 1997).

Un último aspecto, que es importante anotar, es que los sentimientos de rechazo hacia la transgresión de lo normativo en relación con

la orientación sexual e identidad de género, pueden estar muy arraigados en un sector de la población, pero los mismos afloraron de manera más agresiva en un contexto de tensión y conflicto extremo, como fue el proceso de violencia política que vivimos entre 1980 y 2000. Esto no es exclusivo de Perú ya que existen otros países como Colombia en donde la violencia contra las minorías sexuales se intensifica en las zonas donde existe presencia de los paramilitares, grupos guerrilleros y bandas de narcotráfico (ICCHLAR, 1996).

CRÍMENES DE ODIOS DOCUMENTADOS POR LA COMISIÓN DE LA VERDAD Y RECONCILIACIÓN

Hay que partir de una premisa y es que si bien el Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (2003) nos da pistas sobre algunos crímenes de odio hacia la población LGTB, una limitación del Informe es que nunca se propuso como objetivo investigar los mismos, por lo que los datos encontrados fueron fruto de testimonios espontáneos y resultan insuficientes para estimar los asesinatos, traumas crueles, torturas y desplazamientos forzados cuyo móvil fue el rechazo a la orientación sexual e identidad de género.

Pese a las limitaciones, la Comisión de la Verdad y Reconciliación, en adelante CVR, logró documentar cuatro casos emblemáticos que nos permiten identificar un patrón de actuación por parte de los grupos subversivos. Además, nos muestra episodios en los cuales

se practicaron ciertas políticas calificadas de “limpieza” o “profilaxis social” en razón de la orientación sexual de las personas, aspecto que anteriormente no estaba integrado a la historia del conflicto armado interno. Este último aspecto es realmente revelador ya que los referidos hechos no estaban presentes ni en la historia “oficial” proveniente desde el Estado ni en las versiones provenientes de los grupos subversivos ni en los discursos de las organizaciones que defendieron los derechos humanos en dicha época.

En este sentido, el Informe de la CVR es el primer documento oficial que documenta estos hechos, lo cual revela un alto grado de indiferencia desde la sociedad y la poca capacidad de agencia de los movimientos de la diversidad sexual durante fines de los años ochenta y toda la década del noventa. Adicionalmente, debemos apuntar que el informe de la CVR es, además, específico en relación con cuatro casos de asesinato, no así para los casos de torturas, tratos crueles y desplazamientos forzados.

A pesar de lo antes mencionado, el Informe de la CVR nos da ciertas pistas sobre las cuales podemos ensayar algunas hipótesis de trabajo: en principio, los cuatro casos mencionados se refieren a hechos sucedidos en la selva peruana, donde algunos estudios cualitativos han encontrado que entre los varones son más frecuentes las prácticas homosexuales, pero que, sin embargo, solamente se

identifica como homosexual a aquel que asume un rol pasivo, por lo que aquel que asume un rol activo no pierde su masculinidad (Arias & Aramburú, 1999, pp. 56-57). Sin embargo, paradójicamente, con esta aparente permisividad convive el rechazo social hacia la ambigüedad, ya que se le concibe como fuente del desorden, el caos y la perversión (Del Castillo, 2001, p.259). Es por ello que no es raro que la población se mostrara de acuerdo o indiferente frente a las ejecuciones, dado que los grupos subversivos, para dotarse de legitimidad, pretendieron asumir un rol ordenador en las zonas en la que operaban frente a la presencia de personas que identificaron como elementos de perversión y ruptura del orden moral (Montalvo, 2005).

CRÍMENES DE OUDIO COMETIDOS POR SENDERO LUMINOSO

Por los datos revelados en el Informe de la CVR, podemos inferir que el grupo maoísta Sendero Luminoso tuvo una estrategia de agresión hacia las personas que calificaba de indeseables por mandatos morales, en especial homosexuales, personas trans, personas infieles, polígamos y mujeres que ejercían el comercio sexual. Es interesante que no encontremos alusiones directas hacia las mujeres lesbianas debido a su invisibilidad durante dichos años (Mogrovejo, 2001).

El que Sendero apelara a una perspectiva moral no es extraño, dado que reivindicaba una suerte de versión fundamentalista del

marxismo leninismo maoísmo, obsesionado por la pureza. Dicha estrategia pudo ser percibida más claramente en las zonas de selva donde este grupo tenía presencia política. Lo anterior no es extraño ya que diferentes estudios sobre Sendero Luminoso remarcan el sentido dicotómico de su pensamiento:

Si bien el maoísmo se caracterizó por su preocupación con la pureza ideológica, Guzmán llevó dicho discurso a sus extremos. Para él, el partido constituía un cuerpo que debería mantenerse puro y limpio del «cáncer» y la «inmundicia» del revisionismo o de cualquier otra influencia que cuestionara la inevitabilidad de la lucha armada. Sus metáforas de enfermedad y purificación transmitían una concepción del mundo cuya simplicidad resultó extremadamente atractiva para los seguidores –predominantemente jóvenes y provincianos– de la lucha armada de Sendero Luminoso. En tanto concepción del mundo que dividía tajantemente toda la existencia entre el bien y el mal absolutos. (Poole y Reñique, 2002, sección Violencia como historia, párr. 6)

Al extremismo ideológico habría que sumarle los mandatos culturales como la monogamia, la heteronormatividad, el sexo reproductivo, que califican de “incorrecto”, “anormal” o “indeseable” a todo aquello que está fuera de la norma. Estos mandatos por ser hegemónicos encuentran fácilmente sintonía con una

percepción generalizada en la población. Ello explica las reacciones de indiferencia e incluso aprobación de la población civil frente a los actos crueles hacia las personas LGTB y la represión hacia las sexualidades no heterosexuales.

Pese a no ser un listado exhaustivo, lo importante de los casos que documentó la CVR es que grafican cómo la dominación que ejercía Sendero Luminoso aspiraba a ser total e incluso buscaba controlar los cuerpos y las emociones; en este sentido, los denominados Comités Populares Abiertos instaurados por Sendero impartían un severo control en las comunidades, para lo cual se impuso un conjunto de reglas denominadas morales por las que se regulaba los matrimonios y se sancionaba el adulterio, la prostitución y la homosexualidad. Un ejemplo de ello son los testimonios recogidos por la CVR en la historia regional de Padre Abad y Coronel Portillo, en los relatos de las comunidades shipibo conibo del distrito de Masisea de la provincia de Coronel Portillo-Ucayali (Comisión de la Verdad y Reconciliación, 2003, p.357).

EL CASO DE AUCAYACU

Según el Censo por la Paz (PAR, 2005), la provincia de Leoncio Prado en Huánuco fue una de las provincias con mayor índice de afectación durante la violencia política. En dicha zona se ubica la localidad de Aucayacu. En esta zona se registraron acciones subversivas desde el inicio de la década del ochenta, las cuales fueron en progresivo aumento.

El 6 de agosto de 1986, Sendero Luminoso implementa una acción que denomina de “limpieza social”, la cual buscaba ganarse el apoyo de la población mediante la eliminación de personas que consideraban como “indeseables”. Es así que secuestran y posteriormente ejecutan a diez personas, entre homosexuales y mujeres que ejercían la prostitución (Comisión de la Verdad y Reconciliación, 2003, p.337).

Un aspecto importante a tener en cuenta es que estos hechos fueron parte de la política de profilaxis moral impuesta por el Comité Regional Huallaga de Sendero Luminoso como medio de afianzar su legitimidad social, dado que las víctimas eran personas que previamente estaban estigmatizadas por sus entornos, tales como las mujeres que vendían sus cuerpos y las personas de sexualidades no hegemónicas.

Pero la violencia no solamente fue contra las víctimas sino que también afectó a sus entornos, pues este tipo de accionar generó el terror entre la población gay y travesti, muchos de los cuales optaron por salir de la zona y trasladarse a otros lugares del Perú. Desafortunadamente no existe un estimado del número de personas que fueron víctimas del desplazamiento forzado. Tampoco se cuenta con uno sobre torturas o tratos degradantes derivados del rechazo hacia las personas LGTB.

EL CASO DE PUCALLPA

En las provincias del departamento de Ucayali y su capital, la ciudad de Pucallpa, durante la

segunda mitad de la década de los ochenta se incrementa la presencia política y militar de Sendero Luminoso, organización subversiva que ensaya una estrategia de amenazas hacia las poblaciones que consideraba indeseables. El 12 de septiembre de 1988, Sendero Luminoso pasa de las amenazas a los hechos:

En el sector La Hoyada en la ciudad, apareció un grupo de subversivos conduciendo a ocho prisioneros hombres y mujeres, entre drogadictos, prostitutas y homosexuales. Luego de ser puestos en fila, tres subversivos, ante el asombro de los testigos, los ametrallaron; un sector de los pobladores aceptó como oportunos estos ajusticiamientos; más aún, algunos núcleos poblacionales llegaron a demandar la presencia de los subversivos para realizar campañas de limpieza. (Comisión de la Verdad y Reconciliación, 2003, p.126)

Es así que Sendero Luminoso reúne a un grupo de periodistas locales y los traslada al noroeste de Pucallpa, al sector conocido como La Hoyada. Allí aparece una columna de senderistas con ocho civiles capturados, a los cuales se les acusa de ser homosexuales y trabajadoras sexuales, y frente a los periodistas reunidos se ejecuta a dichas personas; acto seguido sus cuerpos son depositados en una fosa común. El hecho fue difundido por la prensa local; sin embargo, los testimonios de la época coinciden en que nunca fueron reclamados por sus familiares y nadie solicitó que se investigara

las circunstancias de la masacre perpetrada. Al parecer en ese momento nadie mostró interés por las víctimas debido al fuerte estigma contra la homosexualidad y la prostitución (Comisión de la Verdad y Reconciliación, 2003).

CRÍMENES DE ODIOS EN EL ACCIONAR DEL MRTA

El Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA) inició sus acciones armadas en 1984 en diferentes regiones del Perú, pero sin lugar a dudas el escenario principal de su accionar fue la región nororiental y, específicamente, el departamento de San Martín, donde llegó a tener una importante presencia política y militar. La ciudad de Tarapoto, sin ser la capital del departamento, es la ciudad más importante de la zona. Los hechos que analizaremos a continuación se produjeron en dicha ciudad y en el año 1989, en el que se experimentaba el apogeo de la presencia del MRTA en dicha zona.

El accionar de la organización subversiva frente a las minorías sexuales está registrado no solamente en el Informe de la CVR, sino que la propia organización subversiva reivindicó sus actos mediante el periódico Cambio, el cual hacia finales de la década de los ochenta servía como medio de expresión, tanto del MRTA como de otros sectores políticos que se encontraban afines a dicha organización. Es por ello que este medio de prensa brindaba una cobertura especial a los sucesos que se originaban en la entonces convulsionada región nororiental. Serán las coberturas de Cambio las que finalmente

trascenderán, y su versión sobre el crimen cometido por el MRTA contra ocho personas homosexuales en Tarapoto será el único hecho conocido y difundido de violencia contra minorías sexuales durante el conflicto armado interno. Posteriormente, en el informe elaborado por ICCHRLA (Comité Inter Eclesial de Derechos Humanos en América Latina - ICCHRLA, 1996, p.17) se menciona la existencia de crímenes homofóbicos en la selva peruana, señalando como perpetrador al MRTA. Paralelamente, también en dicho documento se informó sobre una amenaza de bomba contra el Movimiento Homosexual de Lima (MHOL) en septiembre de 1992 (Comité Inter Eclesial de Derechos Humanos en América Latina - ICCHRLA, 1996, p.17). En el mismo sentido, la CVR afirma que en el departamento de Ucayali, el MRTA organizaba las denominadas “cruzadas contra el vicio” en las que se castigaba a los homosexuales, prostitutas y maridos infieles (Comisión de la Verdad y Reconciliación, 2003, p.350).

El MRTA a diferencia de Sendero Luminoso, no era maoísta y representaba una postura marxista más heterodoxa; sin embargo, mostró el mismo ensañamiento y crueldad contra las poblaciones LGTB, accionar que sustentaba en la denominada “profilaxis social” al igual que el discurso senderista.

TARAPOTO, 1989

En febrero de 1989, aparece el cadáver de un joven homosexual en Tarapoto y según el

testimonio N° 453371 (Comisión de la Verdad y Reconciliación, 2003), a la persona asesinada se le colocó un cartel firmado por el MRTA que decía: “Así mueren los maricones”. Esta versión es corroborada por los titulares de febrero del periódico Cambio, vocero oficioso del grupo subversivo, el cual anunciaba que el MRTA estaba limpiando a Tarapoto de personas de mal vivir, homosexuales, rateros, prostitutas y drogadictos.

Cuatro meses después, durante la noche del 31 de mayo de 1989, un comando del MRTA ingresó al bar “Las Gardenias” en el asentamiento humano 9 de abril en la periferia de Tarapoto. Allí capturaron a ocho personas, que según el testimonio N° 749003, respondían a los nombres de César Marcelino Carvajal, Max Pérez Velásquez, Luís Mogollón, Alberto Chong Rojas, Rafael González, Carlos Piedra, Raúl Chumbe Rodríguez y Jhony Achuy (Comisión de la Verdad y Reconciliación, 2003).

Las personas capturadas fueron conducidas al Jirón Manco Inca de dicho asentamiento humano, lugar donde fueron ejecutados (Montalvo, 2005, p.76). Este hecho fue conocido por la cobertura que le brindó “Cambio” y por las denuncias que presentaron las organizaciones homosexuales en el sentido de que el móvil del crimen fue la orientación homosexual de las víctimas. Durante muchos años este hecho fue mencionado por diversos informes de derechos humanos en relación con el accionar de los grupos subversivos contra las minorías sexuales.

REFLEXIONES FINALES

El Informe Final de la CVR proporciona datos limitados sobre los crímenes de odio en el contexto del conflicto armado interno. Una primera reflexión importante es que los mismos abren las posibilidades para indagar más sobre el tema, de manera que se logre una mejor aproximación a las dimensiones cuantitativas de este tipo de crimen, que nos permita identificar un patrón en los asesinatos y estimar la magnitud de los mismos.

También es importante anotar la ausencia de datos sobre torturas, castigos y maltratos perpetrados por los grupos subversivos y las Fuerzas Armadas debido a la discriminación por la orientación sexual e identidad de género.

Otro aspecto en el que hay ausencia de investigación es el tema del desplazamiento forzado, ya que en muchos casos personas LGTB se vieron obligadas a dejar sus lugares de origen. Sobre esto, para tener una aproximación a lo sucedido, se deberían realizar estudios a profundidad con las y los sobrevivientes.

En este sentido encontramos un conjunto de temas ligados a crímenes de odio, sobre los cuales el Informe de la CVR y trabajos posteriores no profundizaron de manera suficiente. La recuperación de la memoria histórica sobre aquellos toma vigencia en el actual contexto de debate sobre los derechos de las personas LGTB y la necesidad de protección frente a los crímenes de odio.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Arias, R. & Aramburú, C.

1999. *Uno empieza a alucinar*. Lima: Redess Jóvenes.

Bonfil, C.

2001. Homofobia y sociedad. En J. B. (Ed.). *De amores y luchas* (pp. 255-264). Lima: Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán.

Butler, J.

2002. *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del "sexo"*. Buenos Aires: Paidós.

Comisión de la Verdad y Reconciliación

2003. *Informe Final de la CVR*. Lima: CVR.

Comité Inter Eclesial de Derechos Humanos en América Latina - ICCHRLA

1996. *La violencia al descubierto: Represión contra lesbianas y homosexuales en América Latina*. Toronto: ICHRLA.

Del Castillo, D.

2001. Los fantasmas de la masculinidad. En S. López (Ed.), *Estudios culturales. Discursos, poderes, pulsiones*. (pp. 253-264). Lima: Red para el Desarrollo de las Ciencias Sociales.

Fuller, N.

1997. *Identities Masculinas*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

Jelin, E.

2001. *Los trabajos de la memoria*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

Kaufman, M. (Director)

2002. *The Laramie Project [Motion Picture]*.

Martin, B.

2002. La práctica sexual y las identidades lésbicas en transformación. En M. Barret & A. Phillips, *Desestabilizar la teoría. Debates feministas contemporáneos* (p. 238). México: Editorial Paidós Mexicana.

Mogrovejo, N.

2001. El movimiento lésbico latinoamericano. 25 años de herstoría. En J. Bracamonte Alain, *De amores y luchas. Diversidad sexual, derechos humanos y ciudadanía* (p. 322). Lima: Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán.

Montalvo, J. (ed.)

2005. Crímenes de homofobia en el contexto de la violencia política en el Perú: 1980-2000. En J. Montalvo, *Jóvenes en movimiento. Juventud y diversidad sexual en el Foro Social Mundial* (pp.71-81). Lima: Raíz Diversidad Sexual; Instituto Runa de desarrollo y estudios sobre género.

Programa de Asentamiento Rural-PAR

2005. *Censo por la Paz: Situación de las comunidades campesinas y nativas afectadas por la violencia política 1980-2000*. Lima: MIMDES.

Poole, D. y Renique, G.

2002. El terror y el Estado privatizado: una parábola peruana. *Cyberayllu*. Recuperado de: http://www.andes.missouri.edu/andes/Especiales/DPGR_Terror.html

Solís, C.

2013. Homicidio de Zamudio: el antes y después de un caso histórico. *24horas.cl*. Recuperado de <http://www.24horas.cl/nacional/homicidio-de-zamudio-el-antes-y-despues-de-un-caso-historico-908560>

Strand Nielsen, D.

1997. La Identidad gay. En O. Ugarteche (Ed.), *India Bonita* (pp. 101-118). Lima: Movimiento Homosexual de Lima.

José Julio Montalvo Cifuentes - josemontalvoc@pucp.pe

Licenciado en Sociología por la Pontificia Universidad Católica del Perú con estudios de post grado en Política Social con mención en Género, Población y Desarrollo por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM). Es activista del Colectivo Raíz Disidencia Sexual. Entre 2014 y 2016 se desempeñó como Director de Asistencia Integral y Monitoreo y Director de Investigación y Desarrollo en la Secretaría Nacional de la Juventud del Ministerio de Educación. Ha sido investigador en la Comisión de la Verdad y Reconciliación y ha desempeñado la docencia en los cursos de Análisis Político en la EAP de Ciencia Política de la UNMSM, Sociología de Género y Sociología de las Organizaciones en la EAP de Sociología de la UNMSM. Forma parte del Colectivo Raíz Disidencia Sexual.